

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4665** *HABITALIA RENOVABLES, S.A.*

Reducción de capital.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 318 y 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Habitalia Renovables, S.A. celebrada el 1 de febrero de 2011 acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de quinientos cincuenta mil euros (550.000 euros), con la finalidad de condonar dividendos pasivos. La reducción se efectuará mediante la disminución el valor nominal de todas y cada una de las acciones en la suma de 5,50 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal en 4,50 euros. En consecuencia, todas las acciones de la sociedad quedan totalmente desembolsadas. La reducción de capital deberá ejecutarse en un plazo no superior a dos meses.

Madrid, 9 de febrero de 2011.- El Administrador Solidario, José López Serrano.

ID: A110011651-1